



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 104-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 19 de febrero del 2013.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 044-2013-PCM-SD de fecha 06 de febrero del 2013, suscrito por la Secretaría de Descentralización.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Sr. Alcalde Hugo Frederihs Buchelli Torres, debe viajar a la ciudad de Lima el día viernes 15 de febrero del presente año, con la finalidad de realizar gestiones ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, mediante documento de vistos; la Sra. Rosa Madeleine Florían Cedrón, en calidad de Secretaria de Descentralización, manifiesta que por encargo del Doctor Juan Jiménez Mayor – Presidente del Consejo de Ministros, se le invita al Sr. Alcalde Provincial de Pacasmayo a participar de la Reunión Técnica sobre Articulación de la Política Social entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales a realizarse en el Palacio de Gobierno el día 15 de febrero del presente año, en la cual participará el Sr. Ollanta Humala Tasso, Presidente Constitucional de la República del Perú, el Presidente del Consejo de Ministros, Ministros del Estado y Alcaldes Provinciales.

Asimismo, con la finalidad de que los Alcaldes cuenten con mejores herramientas de gestión para promover el desarrollo económico local, la Secretaría de Descentralización ha programado la organización de la Feria de Oportunidades para la Inclusión Social, que constituye un espacio de oferta de información sobre la gestión, propósito y cobertura de los diversos programas sociales que vienen promoviendo a nivel nacional, como parte de la política de la Inclusión Social, a desarrollarse el día 15 de febrero del 2013.

Que, mediante D.S. N° 028-2009-EF, se establece la escala de viáticos para viajar a nivel nacional en comisiones de servicio.

Estando las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de LIMA al Sr. HUGO FREDERIHS BUCHELLI TORRES en su condición de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, con la finalidad de realizar gestiones ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y asista a la Reunión Técnica sobre Articulación de la Política Social entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales, a realizarse en el Palacio de Gobierno, el día 15 de febrero del presente año de 8:00 a 15:00 horas, asignándole por decisión del Sr. Alcalde solo los pasajes y el alojamiento.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar al Teniente Alcalde, Sr. ELMER AUGUSTO LEÓN PAIRAZAMÁN, el Despacho de Alcaldía y la Gestión Municipal, el día 15 de febrero del 2013, el mismo que asumirá las atribuciones y competencias que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.
Alcaldía.
Secretaría General
Gerencia Municipal
Unidad de Personal
Interesados
Tesorería
Presupuesto